

RESOLUCIÓN No. 000368 DEL 03 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 020 - 2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento".

**EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
- ICFES -**

En uso de sus facultades legales conferida por el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, y en especial por el artículo 95 del Decreto 5014 de 2009, y lo previsto en el Acuerdo 014 de 2011 expedido por la Junta Directiva, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la requisición No. 202 del 19 de marzo de 2014 elaborada por la Subdirección de Talento Humano, se sustenta la necesidad de contratación así: *"El ICFES para el 2014 busca ejecutar el Plan de Desarrollo de Talento Humano, teniendo como objetivo mejorar el bienestar y satisfacción de los funcionarios del ICFES, a través de la implementación de una gestión integral, que apunte al crecimiento personal y profesional de los participantes, al mejoramiento de su calidad de vida laboral y familiar y al fortalecimiento de la cultura y clima institucional, para atraer, retener y desarrollar el talento humano con las competencias requeridas por el ICFES. El plan contempla el programa de bienestar social y calidad de vida teniendo en cuenta la normatividad y dando cumplimiento a los decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, que reglamentan los programas de Bienestar Social de las entidades del Estado. Por otra parte, teniendo en cuenta el documento diagnóstico de Bienestar Social 2014 elaborado el 28 de enero de 2014, se evidencia la necesidad de desarrollar un programa de Bienestar Social que contemple actividades deportivas, recreativas, artísticas y culturales, de promoción y prevención de la salud, entre otras, que promuevan la calidad de vida laboral y el sentido de pertenencia con la entidad; es decir, la existencia de un ambiente que sea percibido por el servidor público como impactante y decisivo en su satisfacción personal, que propicie el bienestar y desarrollo propio y el de su familia, logrando así generar un efecto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales. Con estas actividades se busca mejorar el entorno laboral en que se realiza el trabajo y estimular el reconocimiento y las experiencias de los servidores. De otro lado el ICFES para el 2014 busca continuar desarrollando actividades que impacten en la cultura organizacional, que comprometan la gestión del cambio y la gestión del conocimiento, que permitan mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los servidores públicos, que promuevan la calidad de vida laboral, y fortalezcan la cultura institucional, generando un ambiente que sea percibido por el servidor público como satisfactorio y propicio para su bienestar y desarrollo, logrando así un impacto positivo al interior de la entidad, tanto en términos de productividad como en términos de relaciones interpersonales. Con estas actividades se busca mejorar el entorno laboral en que se realiza el trabajo y que estimulen el reconocimiento y las experiencias de los servidores públicos y se de un fortalecimiento de la cultura institucional. Dado que el ICFES no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento, para brindar los servicios y el desarrollo de las actividades contempladas, se hace necesaria adelantar un proceso de selección para brindar alternativas que mejoren la calidad de vida de los servidores y mejorar sus niveles de salud, vivienda, recreación, cultura y*

RESOLUCIÓN No. 000368 DEL 03 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 020 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento".

educación. Lo anterior, contribuirá al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias"

Que el ICFES cuenta con un presupuesto oficial estimado para este proceso de selección de hasta **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$562.009.120)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Distribuido de la siguiente manera:

- 1.) Para actividades de bienestar social y apoyo a las actividades misionales y de bienestar, los proponentes en su oferta económica contenida en el formato 3, no pueden exceder el valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$303.569.497)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.
- 2.) Para actividades de cultura organizacional, gestión del cambio y gestión de conocimiento, los proponentes en su oferta económica contenida en el formato 3, no pueden exceder el valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$30.809.600.)**
- 3.) Para cubrir servicios adicionales, la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL VEINTITRES PESOS (\$227.630.023) M/CTE**, valor mediante el cual se ampara las actividades adicionales a las solicitadas explícitamente en el anexo técnico.

Que el contrato será financiado con recursos propios del presupuesto asignado a la entidad para la vigencia fiscal del año 2014, según certificado de disponibilidad presupuestal No 795 del 11 de junio de 2014, expedido por la Subdirección Financiera y Contable.

El presente procedimiento de selección se realizará bajo la modalidad de Convocatoria Pública, prevista en el artículo 16 del Manual de Contratación del ICFES.

Que el día 5 de junio de 2014 se publicó la requisición, el estudio de mercado y el proyecto de pliego de condiciones y anexos, los cuales fueron objeto de observaciones durante el término previsto en la cronología y dándoseles respuesta en el pliego de condiciones definitivo.

RESOLUCIÓN No. 000368 DEL 3 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 020 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento".

Que el pliego de condiciones puede ser consultado en la página institucional del ICFES www.icfes.gov.co o en la sede principal del ICFES, calle 17 No. 3-40, horario de 8:00 a.m. -12:00 M. y de 2:00 p.m. - 5:00 p.m., y se dará aplicación al sistema de publicidad por medio de la página Web de la Entidad.

Que se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en las actuaciones de los funcionarios públicos.

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-020-2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento".

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer como presupuesto oficial para el procedimiento de selección de CONVOCATORIA PÚBLICA ICFES-CP-020-2014 hasta la suma **QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES NUEVE MIL CIENTO VEINTE PESOS M/L (\$562.009.120)** incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve. Valor amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 795 del 11 de junio de 2014, expedido por la Subdirección Financiera y Contable

Distribuido de la siguiente manera:

- 1.) Para actividades de bienestar social y apoyo a las actividades misionales y de bienestar, los proponentes en su oferta económica contenida en el formato 3, no pueden exceder el valor de **TRESCIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS**

RESOLUCIÓN No. 000368 DEL 03 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 020 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento".

NOVENTA Y SIETE PESOS M/L (\$303.569.497), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

- 2.) Para actividades de cultura organizacional, gestión del cambio y gestión de conocimiento, los proponentes en su oferta económica contenida en el formato 3, no pueden exceder el valor de **TREINTA MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/L (\$30.809.600.)**
- 3.) Para cubrir servicios adicionales, la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL VEINTITRES PESOS (\$227.630.023) M/CTE**, valor mediante el cual se ampara las actividades adicionales a las solicitadas explícitamente en el anexo técnico.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma del presente proceso de selección así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación requisición y proyecto de pliego de condiciones.	5-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 5 al 12-06-2014-2014.	Correo electrónico: adzquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Ventanilla de Correspondencia piso 1 del ICFES
Audiencia Informativa	10-06-2014 a las 10:00 am	Sala de juntas de la secretaría General
Publicación aviso de convocatoria pública.	13-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación acto de apertura.	13-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Publicación pliego de condiciones definitivo.	13-06-2014	Página web www.icfes.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Del 13 hasta el 16 -06-2014	Al Correo electrónico: adzquierdo@icfes.gov.co o físicamente en Oficina de Correspondencia piso 1 del ICFES
Respuesta observaciones y publicación de adendas.	Hasta 19-06-2014	Página web www.icfes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 000368 DEL 19 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 020 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento".

Cierre del proceso.	25-06-2014 a las 10 a.m.	*Entrega de propuestas en ventanilla de Correspondencia piso 1 ICFES. *Diligencia de cierre y apertura de sobres: Secretaria General del ICFES Piso 3.
Etapas de revisión y evaluación de propuestas, solicitud de aclaraciones de ofertas por parte del ICFES.	Del 25 al 27-06-2014	Comité Evaluador
Publicación del informe de revisión de condiciones de habilitación y evaluación.	1-07-2014	Página web www.icfes.gov.co
Revisión de ofertas por parte de los oferentes, recepción de observaciones del informe y de las ofertas.	Del 2 hasta el 4 - 07 - 2014	Al correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en ventanilla de correspondencia piso 1 del ICFES.
Publicación de las observaciones de las propuestas realizadas por los oferentes.	7-07-2014	Página web www.icfes.gov.co
Plazo para responder observaciones por parte de los proponentes observados.	Desde el 7 hasta el 9-07-2014	Correo electrónico: adizquierdo@icfes.gov.co o físicamente en ventanilla de correspondencia piso 1 del ICFES
Publicación del informe final y respuesta a las observaciones.	10-07-2014	Página web www.icfes.gov.co
Adjudicación.	10-07-2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales
Elaboración y perfeccionamiento del Contrato.	Del 11 al 15-07-2014	Proyección: Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales

ARTÍCULO CUARTO: Conformar el comité evaluador para la verificación y evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la convocatoria pública ICFES-CP-020-2014.

RESOLUCIÓN No. 000368 DEL 3 JUN 2014

Mediante la cual se apertura la Convocatoria Pública ICFES - CP - 020 -2014, cuyo objeto es "Seleccionar la oferta más favorable para contratar los servicios para: 1. Desarrollar actividades contempladas en el programa de bienestar social, es decir actividades: recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, de desarrollo y crecimiento, entre otras, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias, así como para apoyar las actividades misionales. 2. Desarrollar actividades al fortalecimiento de la cultura organizacional, gestión del cambio y gestión del conocimiento".

ARTICULO QUINTO: Ordenar la publicación de los documentos que conforman el proceso de selección en la página web de la entidad www.icfes.gov.co.

ARTICULO SEXTO: Informar al público en general que a partir de la fecha de expedición del presente acto, podrán consultar el pliego de condiciones, sus anexos, así como la requisición, en la página web de la entidad: www.icfes.gov.co (Ruta: <http://www.icfes.gov.co/procesos-de-seleccion/procesos-2014/86-contratacion/973-convocatoria-publica-2014>) y/o en la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES, ubicada en la Calle 17 No. 3-40, piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C, de 8 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m. de lunes a viernes.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D. C., 3 JUN 2014


FERNANDO NIÑO RUIZ
Director General del ICFES

Proyectó: ADI
Revisó: Subdirectora de Talento Humano - MBV
Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales (e)- MDDB
Vo.Bo: Secretario General - CJRO